

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12293 *Resolución de 18 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.*

Por Resolución de 16 de septiembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de septiembre), de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 28 de abril de 2022, («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de mayo), de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 10 de mayo de 2022, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de julio de 2022.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Especial Facultativo de Marina Civil

Turno: Turno libre

NOPS	Doc.Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	7017	GONZALEZ GARCIA, ANDREA	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	D.G. DE LA MARINA MERCANTE.	S.G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACION E INSPECCION MARITIMA.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5470908	24	8599,64
2	5186	HUERTAS MOLINA, PABLO	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANIA MARITIMA DE ALMERIA.	ALMERIA.	ALMERIA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5090945	24	8599,64
3	7713	LOPEZ MURIEL, JOSE LUIS	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANIA MARITIMA DE ALGECIRAS.	CADIZ.	ALGECIRAS.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	4998633	24	8599,64
4	1607	MARCAIDA OLAETA, DENEB	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANIA MARITIMA DE PASAIA.	GIPUZKOA.	PASAIA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	4998632	24	8599,64
5	3275	PEREIRA CABEZA, NOELIA	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANIA MARITIMA DE TARRAGONA.	TARRAGONA.	TARRAGONA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5044076	24	8599,64
6	9319	GABIN VAZQUEZ, SERGIO	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANIA MARITIMA DE MOTRIL.	GRANADA.	MOTRIL.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5090954	24	8599,64
7	4887	VILLALTA TORRENT, FRANCESC	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANIA MARITIMA DE PALAMOS.	GIRONA.	PALAMOS.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	4871515	24	8599,64
8	0959	ASTOLA MELCHOR, ANDER	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANIA MARITIMA DE BARCELONA.	BARCELONA.	BARCELONA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5415645	24	8599,64
9	4119	QUESADA MORON, RAQUEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANIA MARITIMA DE CEUTA.	CEUTA.	CEUTA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5090946	24	8599,64

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.